



Resolución Jefatural No. 215-2008-AGN/J

Lima, 27 MAYO 2008

VISTO, el Informe N° 043-2008-AGN/CPSAC, de fecha 06 de mayo de 2008, de la Comisión Permanente de Servicios de Asistencia y Asesoramiento Técnico Archivístico y Consultoría, sobre aprobación de Contrato suscrito por el Archivo General de la Nación y Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de abril de 2008 el Archivo General de la Nación y Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación, celebraron un contrato de locación de servicios para la organización, selección, descripción y conservación del acervo documental de este último, de acuerdo a la propuesta técnica alcanzada por el primero;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso 2.2 del numeral III disposiciones Normativas de la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J, es necesario autorizar el contrato mediante la emisión de la correspondiente Resolución Jefatural;

De conformidad con la Directiva N° 001-2002-AGN/CP, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 051-2002-AGN/J y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado con Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

Con los visados de la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo primero.- Autorizar el contrato de locación de servicios suscrito entre el Archivo General de la Nación y Orión Corporación de Crédito Banco en Liquidación, sobre organización, selección, descripción y conservación de acervo documental

Artículo segundo.- Al término de la vigencia del contrato, la Comisión Permanente en un plazo máximo de quince (15) días, informará a esta Jefatura, de manera detallada, acerca del cumplimiento de la totalidad de las prestaciones a cargo del Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS
Jefe Institucional